Aduana
Paraguay

Asunción, 24 de noviembre del 2010.-

DICTAMEN UOC Nº 80/10

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA Y KLIXON S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen del Comité Evaluador de fecha 19 de noviembre de 2010, en el cual se recomienda la adjudicación del referido llamado a favor de las firmas **SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA,** por la suma total de GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL (G. 329.130.000.-), para la provisión de los bienes previstos en el LOTE 1: MUEBLES; y **KLIXON S.R.L.**, por la suma total de GUARANIES CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS (G. 127.825.300.-), para la provisión de los bienes previstos en el LOTE 3: AIRE ACONDICIONADO SPLIT.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado Dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Dictamen en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Dictamen emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

C.P. Rocío Valinotti
Encargada Adjudicaciones UOC

Abog. Sergio Gómez A.
Coordinador Gral. UOC

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. LUIS E. CARDENAS RUIZ
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURIDICA
Entrada Nº 6347
Hora: Fecha: 24-11-10
Firma: Lic. Delicia F. Paredes
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana Paraguay	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"* **DICTAMEN COMITÉ EVALUADOR**

Asunción, 19 de noviembre de 2010.

SEÑOR
ABOG. SERGIO GOMEZ, COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE

El Comité Evaluador conformado por Orden de Servicio Nº 1282 de fecha 17 de noviembre de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"*, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones por escrito a los potenciales oferentes, fijándose como fecha de apertura de las respectivas ofertas para el día 16 de noviembre de 2010; cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA, labrada en dicha oportunidad y a cuyo contenido nos remitimos.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y **d)** Declaración Jurada "Derechos de los Menores".

Lic. MARTA RIVEROS
Jefe Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Enka Beckelmann

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LEODOVO CATANI

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe Dpto. Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ANA H. CÁCERES
Encargada de Ejecución de Contrato
Departamento de Serv. Generales D.N.A.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, donde se observan las ofertas más económicas conforme al siguiente detalle: **Lote 1** SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, **Lote 2** NO SE COTIZA; **Lote 3** KLIXON S.R.L.; **Lote 4** NO SE COTIZA, dejando expresa constancia que en el caso particular de la oferta presentada por la firma Klixon S.R.L., se ha procedido a la corrección aritmética de los precios totales, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/03, en su Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones.

Asimismo sobre el punto, del Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación dispone cuanto sigue: **Sección I. Instrucciones a los Oferentes. 29. Diferencias, errores y omisiones. 29.3** Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera: "a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario;...". El resaltado es nuestro.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Por notas UOC Nºs 1106 y 1107 de fecha 18 de noviembre de 2010, se ha solicitado a las firmas SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, y KLIXON S.R.L., la remisión de los catálogos de los bienes ofertados, los cuales fueron proveídos en tiempo y forma. Se adjuntan a la presente las citadas notas y las documentaciones proveídas.

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS. Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, debe ser analizada detalladamente las ofertas, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en el PBC, donde se puede concluir de las documentaciones adjuntas por las firmas SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, y KLIXON S.R.L., se ajustan a los requerimientos dispuestos en las bases de la licitación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe el comité de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Muebles y Enseres para la Dirección Nacional de Aduanas, a favor de las siguientes firmas: **a)** SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, por la suma total de **GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL (G. 329.130.000.-)**, para la provisión de los bienes previstos en el LOTE 1: MUEBLES; b) KLIXON S.R.L., por la suma total de **GUARANIES CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS (G. 127.825.300.-)**, para la provisión de los bienes previstos en el LOTE 3: AIRE ACONDICIONADO SPLIT.

Lic. MARTA RIVEROS
Jefe Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

ANA H. CÁCERES
Encargada de Ejecución de Contrato
Departamento de Serv. Generales D.N.A.

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Jefe Dpto. Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Que en cuanto a los Lotes 2 "ELECTRODOMESTICOS" y 4 "AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA", se sugiere declararlos desiertos, por la causal establecida en el inciso a) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Finalmente, se verifica entre los antecedentes obrantes en autos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 288/2010 en el cual se coteja la existencia de créditos presupuestarios suficientes para hacer frente a las erogaciones inherentes a la presente Licitación.

Es nuestro dictamen.

Lic. MARTA RIVEROS
Jefa Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Erika Balkelmann

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Procesos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ANA H. CÁCERES
Encargada de Ejecución de Contrato
Departamento de Serv. Generales D.N.A.

LEOPOLDO CABRERA

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe Dpto. Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REF.: Exp. U.O.C. Nº 80/10.
D.J.A. Nº 6347/10. ----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 4864

Asunción, 24 de Noviembre del 2010.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

En el presente expediente U.O.C. Nº 80/10., D.J.A. Nº 6347/10., "*DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DAF DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 - "PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA Y KLIXON S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS*".----------

Cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.----------

Que, el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido su Dictamen de Evaluación de fecha 19 de noviembre de 2010, que en su parte conclusiva dispone: "El Comité de Evaluación de ofertas en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "*PROVISIÓN DE MUEBLES, A FAVOR DE LA FIRMA SORIANO MUEBLES, Y PROVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT A LA FIRMA KLIXON S.R.L.*".----------

Por tanto, de acuerdo al estudio y análisis del presente expediente, y con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DAF de fecha 24 de Noviembre de 2010, y del Director de Administración y Finanzas, es criterio de la Dirección Jurídica, que corresponde conceder lo solicitado, "*PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA Y KLIXON S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS*", por ajustarse a derecho en concordancia con los Artículos 384 y 386 de la Ley 2.422/04 "Código Aduanero".------

Atentamente.-

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Darío J. Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Francisco Quiñónez Acevedo
Director Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas